

Boleto de Venta de Cambio

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA GERENCIA DE EXTERIOR Y CAMBIOS		Mercado Libre de Cambios Venta de Cambio a Clientes		FECHA	N° DE BOLETO
Banco Macro S.A.		CUIT de la Entidad		IIBB de la Entidad	
Domicilio Legal de la Entidad		30-50001008-4		901-865589-2	
Av. Eduardo Madero 1182 (C.A.B.A.)				285	
SOLICITANTE				CUIT/CUIL/DNI (1)	
DOMICILIO			CÓD. POSTAL	CÓD. PAÍS ORIGEN (2)	FECHA INGRESO (2)
CONCEPTO DE LA OPERACIÓN			IMPORTE		N° DE OFICIALIZACIÓN (2)
CÓD.INSTRUM.VENDIDO	CÓD.INSTRUM.RECIBIDO	CÓD. MONEDA	IMPORTE (SIN CENTAVOS)		TIPO DE CAMBIO
BENEFICIARIO DEL EXTERIOR(2)			N° DE CUENTA		
DOMICILIO (DIRECCIÓN, N°, PISO, DPTO.)			CÓDIGO DEL PAÍS		
BANCO PAGADOR DEL EXTERIOR (2)			CÓDIGO SWIFT		

Manifiesto en carácter de declaración jurada que:

- Las informaciones aquí consignadas son exactas y verdaderas en los términos previstos en el régimen penal cambiario, del cual tengo pleno conocimiento de sus normas y sanciones.
- Tengo conocimiento que Banco Macro S.A. informará a la Unidad de Información Financiera (UIF), conforme la normativa aplicable, toda transacción que resulte sospechosa, inusual, sin justificación económica o jurídica o de innecesaria complejidad, ya sea realizada, aislada o reiterada.
- Declaro bajo juramento que (i) a la fecha no he realizado operaciones de compra de moneda extranjera en entidad financiera alguna, que sumado a la operación aquí efectuada, exceda el límite previsto en las comunicaciones del BCRA "A" 6770, 6776, complementarias y modificatorias; y (ii) la operación cumple con los límites y requisitos establecidos en dichas comunicaciones; y (iii) los fondos comprados no serán destinados a operaciones de títulos valores con liquidación en moneda extranjera a partir de la fecha de liquidación de la operación de cambio y por los 90 días corridos subsiguientes.
- Declaro bajo juramento que no soy funcionario público nacional a partir del rango de Subsecretario de Estado (o rango equivalente) ni miembro del Directorio de ningún banco público nacional ni BCRA en los términos de la Com. A 7126.
- Declaro que no soy beneficiario activo de los **"Créditos a Tasa Cero", "Créditos a Tasa Cero Cultura" y/o "Créditos a Tasa Subsidiada para Empresas"** en el marco del artículo 9° del Decreto N°332/2020 (y modificatorias), Com. "A" 6993 y Com. "A" 7082 del BCRA, ni fui beneficiario en los últimos 6 (seis) meses del **"Refuerzo de Ingresos"** en el marco del Decreto N°216/2022 (sus modificatorias y complementarias), ni de los créditos previstos en la Com. "A" 7006 del BCRA (Préstamos al 24% para clientes sin endeudamiento en el sistema financiero); ni beneficiario/s de lo dispuesto en el punto 4 de la Comunicación "A" 6949 y complementarias y/o en el artículo 2° del Decreto N° 319/20 (saldos impagos de financiamientos reprogramados y congelamiento de la cuota mensual de préstamos hipotecarios y prendarios actualizables por UVA)

1. Conozco/cemos la Com. "A" 7030 y complementarias del BCRA y que:

- a. La totalidad de mis/nuestras tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras y que no poseo/poseemos activos externos líquidos disponibles al inicio del día en que se solicita el acceso al mercado por un monto superior equivalente a US\$100.000 (cien mil dólares estadounidenses). Asimismo, me/nos

comprometo/emos a liquidar en el mercado de cambios, dentro de los cinco días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba/mos en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28.05.2020.

- b. En el día en que solicito/amos el acceso al mercado y en los 90 (noventa) días corridos anteriores no he/hemos concertado ventas en el país de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o canjes de títulos valores por otros activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior (lo indicado en referencia a canje de títulos valores por otros activos externos rige para los canjes concertados a partir del 12.7.21) o adquisición con liquidación en pesos de título valores externos, esto último refiere a lo liquidado a partir del 29.10.2021. Asimismo, me/nos comprometo/emos a no concertar ventas en el país de títulos con liquidación en moneda extranjera o canjes de títulos valores por otros activos externos o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior ni a adquirir en el país títulos valores externos con liquidación en pesos a partir del momento en que requiero/requerimos el acceso y por los 90 (noventa) días corridos subsiguientes.

Al respecto, en lo declarado previamente no he/hemos tenido en cuenta las transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior realizadas o a realizar por mi/nosotros con el objeto de participar de un canje de títulos de deuda emitidos por el Gobierno Nacional, gobiernos locales u emisores residentes del sector privado, comprometiéndome/nos a presentar la correspondiente certificación por los títulos de deuda canjeados.

Firma

Aclaración y N° de Documento

Certificamos que las firmas que anteceden concuerdan con las registradas en nuestros libros ⁽³⁾

Firma

Banco Macro S.A.

Firmas y Sellos

- (1) Cuando se trate de un turista debe registrarse fecha de ingreso al país, código de país de origen y número de pasaporte o documento habilitante para ingresar al país.
- (2) Cuando corresponde de acuerdo a la operación solicitada.
- (3) Cuando el solicitante no tenga firma registrada en la entidad por tratarse de un particular, la certificación se refiere a que la firma fue puesta en presencia del funcionario certificador y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad.